INFORME ANUAL 2025 SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto evaluar el grado de cumplimiento por parte de ICADEPRO S.L. de las obligaciones en materia de transparencia y publicidad activa durante el ejercicio 2025, de conformidad con la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

La entidad desarrolla actividades de formación para el empleo dirigidas a personas desempleadas y trabajadoras, financiadas parcialmente mediante subvenciones públicas concedidas por diferentes administraciones públicas, especialmente por el Servicio Canario de Empleo.

Durante el ejercicio 2025 la entidad ha mantenido operativo su Portal de Transparencia y ha adoptado las medidas necesarias para garantizar el acceso público a la información exigida por la normativa aplicable.

2. Datos identificativos de la entidad

- ICADEPRO S.L.
- CIF : **B38958542**
- Domicilio social: **C/Álvarez de Lugo 42, 38004 S/C de Tenerife**
- Página web: **https://icadepro.es/**
- Dirección del Portal de Transparencia: **https://icadeprocanariastransparente.canariastransparente.org.**
- Actividad principal: **Formación no reglada**
- Representante legal: **D. Jorge Asín Sánchez**

3. Marco normativo

Relación de la normativa aplicable:

- Real Decreto Legislativo 1-2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- Real Decreto 130/2019 sobre la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública
- Ley 12/2014 de Transparencia de Canarias.
- Ley 19/2013 de Transparencia (Normativa Estatal).
- Normativa específica reguladora de las subvenciones recibidas, estatutos de la entidad y demás disposiciones que resulten aplicables.

4. Organización de la transparencia

La persona responsable del mantenimiento y gestión del Portal de Transparencia ha desempeñado durante el ejercicio las funciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de la entidad. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- ✓ Coordinar la recopilación de la información objeto de publicación, solicitando a las áreas responsables la documentación necesaria.
- ✓ Verificar que la información pubicada sea completa, veraz, actualizada y correctamente identificada.
- ✓ Gestionar la publicación actualización y organización de los contenidos del Portal.
- ✓ Coordinar la preparación y revisión de la documentación necesaria para la cumplimentación de los cuestionarios y procesos de evaluación promovidos por el Comisionado de Transparencia de Canarias, cuando resulte procedente.

Para el desarrollo de estas responsabilidades se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- ✓ Revisión periódica de los contenidos publicados en el Portal.
- ✓ Actualización de la información institucional, económica y organizativa de la entidad.
- ✓ Archivo y conservación de las evidencias documentales acreditativas de las publicaciones realizadas.
- ✓ Preparación y seguimiento de la evaluación anual de transparencia y de la documentación requerida para su presentación.
- ✓ Verificación del correcto funcionamiento de enlaces y documentos disponibles en el Portal de Transparencia.

- ✓ Coordinación de las distintas áreas de la entidad para garantizar la disponibilidad y actualización de la información sujeta a publicidad activa.

5. Evaluación de la publicidad activa

A) Información institucional

Concepto	Cumplimiento
Datos identificativos	Sí
Objeto social	Sí
Organigrama	Sí
Órganos de administración	Sí

Valoración: Toda la información institucional exigida se encuentra disponible y accesible en el Portal de Transparencia.

B) Información económica

Concepto	Cumplimiento
Subvenciones percibidas	Sí
Convenios	Si
Contratos públicos	Sí
Cuentas anuales	Sí
Auditorías	No procede

Valoración: Durante 2025 se publicó la relación de subvenciones recibidas indicando organismo concedente, finalidad e importe, así como la documentación económica correspondiente.

C) Información sobre la actividad

Concepto	Cumplimiento
Actividades desarrolladas	Sí
Programas formativos	Sí
Servicios prestados	Sí

Valoración: Se mantuvo información ***actualizada*** sobre los programas y actividades desarrollados por la entidad durante el ejercicio.

6. Subvenciones públicas recibidas en 2025

Importe subvención	Finalidad	Organismo concedente	Resolución Concesión
412.375,80 €	Ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo nº 10115/2025 de fecha 26/12/2025, de concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas incluidas en la programación 2025.

Valoración: la totalidad de las subvenciones sujetas a publicidad activa fueron incorporadas al Portal de Transparencia de la entidad.

7. Solicitudes de acceso a la información pública

Durante el ejercicio 2025 no se recibieron solicitudes formales de acceso a la información pública.

8. Actuaciones de mejora realizadas

Se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- ✓ Actualización del Portal de Transparencia.
- ✓ Implantación del protocolo interno de Transparencia.
- ✓ Elaboración del manual de gestión y actualización del Portal de Transparencia.
- ✓ Revisión de enlaces y documentación publicada.

9. Incidencias detectadas

No se han detectado incidencias significativas que hayan afectado al cumplimiento de las obligaciones de transparencia durante el ejercicio 2025 por lo tanto no se aplican medidas correctoras.

10. Grado global de cumplimiento

Área	Nivel
Información institucional	Alto
Información económica	Alto
Información de actividad	Alto
Actualización documental	Alto
Control interno	Medio

11. Conclusiones

A la vista de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2025, la entidad considera que ha mantenido un elevado grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 12/2014, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

El Portal de Transparencia ha permanecido operativo y actualizado, publicándose la información institucional, económica y de actividad exigida por la normativa aplicable. Asimismo, se han reforzado los procedimientos internos de control documental y seguimiento de las obligaciones de publicidad activa.

La entidad continuará desarrollando actuaciones de mejora durante el ejercicio 2026 con el objetivo de consolidar las buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

12. Firma

En Santa Cruz de Tenerife, a quince de octubre de dos mil veintiseis.

D. Jorge Asín Sánchez
Administrador Único ICADEPRO S.L.

